

AUTORIZAN FIN DE VEDA PARA CAMARÓN DE ALTAMAR

La Delegación Estatal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en Coordinación la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), informan sobre la autorización para el establecimiento del fin de la veda de camarón en altamar.

El Subdelegado de Pesca, Felipe Guillermo Chapa Aguirre, indicó que con base en el dictamen técnico emitido por el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), se determinó que la talla y la cantidad del crustáceo serán las adecuadas para finalizar la veda dentro de 17 días.

Por lo anterior, dijo, la temporada de pesca de camarón en la zona norte del Golfo de México comenzará a partir de las 00:00 horas del 15 de septiembre del año en curso.

Mencionó que como ya es habitual, la Capitanía de Puerto de la Secretaría de Marina Armada de México, ha sido notificada para no generar despachos vía la pesca para las embarcaciones camaroneras antes de la fecha citada.

Sin embargo, explicó, se espera la salida de la flota a partir del 12 de septiembre; de modo que las embarcaciones estén posicionadas en las áreas de captura para dar inicio a las operaciones en el periodo acordado por productores y autoridades del sector.

<http://www.gob.mx/sagarpa>